

¿PUEDO SER DESALOJADO

Durante la crisis del COVID-19 en Michigan?

Actualizada 5/18/20

¿Cuál es el motivo del desalojo?

¿Cualquier otra razón que no sea la falta de pago de renta u otros cargos?

Por falta de pago de renta u otros cargos

¿Vive en una vivienda subsidiada?

Si

No

NO, pero...

Los desalojos están prohibidos en todo el estado hasta por lo menos el 11 de junio.

PERO aún podría ser desalojado si usted representa un grave riesgo para una persona o una propiedad.

CONSEJO: Esta fecha puede ser extendida. Para información actualizada verifique en lsscm.org/coronavirus.

NO.

Si su arrendador acepta los cupones de "sección 8" o de "Desarrollo rural", O vive en:

- Vivienda basada en proyecto de Sección 8
- Vivienda pública,
- Vivienda para personas mayores HUD-subsidiada
- Otras viviendas que son HUD-subsidiada
- Vivienda subsidiada por USDA
- Crédito fiscal o vivienda "LIHTC"

Las solicitudes nuevas de desalojo y los cargos por pagos atrasados están prohibidos hasta el 25 de julio debido a la Ley Federal de estímulo (CARES). Después de esa fecha, se requiere un aviso de 30 días.

NO.

Si su arrendador tiene una hipoteca HUD (incluida la FHA), USDA, VA, Fannie Mae o Freddie Mac:

Las nuevas solicitudes de desalojo y los cargos por pagos atrasados están prohibidos hasta el 25 de julio debido a la Ley Federal de Estímulo (CARES). Después de esa fecha, se requiere un aviso de 30 días.

CONSEJO: ¿Cómo puedo saber qué tipo de hipoteca tiene mi arrendador?

Es posible que su arrendador pueda informarle. También se puede buscar la propiedad en este base de datos, que enumera unas, pero no todas, de las propiedades con hipotecas con respaldo federal: nlihc.org/federal-moratoriums.

¿Tiene su arrendador una hipoteca con respaldo federal?

No

Si

NO.

Los desalojos están prohibidos en todo el estado hasta por lo menos el 11 de junio.

CONSEJO: Esta fecha puede ser extendida.

Para información actualizada verifique en lsscm.org/coronavirus

¿Qué pasa después de que terminan las moratorias?

Si bien el arrendador no puede presentar un desalojo por ahora, después de que pase la emergencia, el arrendador puede iniciar o continuar con su caso de desalojo. Estas moratorias no lo liberan de ninguna obligación bajo su contrato de arrendamiento. Esto significa que **usted aún debe pagar al arrendador cualquier renta que se deba durante este periodo.**



Servicios Legales de Sur Central de Michigan brindan servicios legales gratuitos a personas, familias y personas mayores de bajos recursos.

Por favor llame a su oficina más cercana si necesita ayuda legal o visite AyudaLegaldeMichigan.org para buscar más recursos.

Ypsilanti: 734-665-6181 Battle Creek: 269-965-3951

Jackson: 517-787-6111 Lansing: 888-783-8190 Monroe: 734-241-8310